

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	360243
Número de orden de compra a modificar:	102779
Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal
Nombre del solicitante:	Juan Carlos TRIANA RUBIANO
Proveedor:	XOREX DE COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III
Tipo de Solicitud:	Terminación de Mutuo Acuerdo de la OC
Fecha:	2023-07-04 18:02:32

Detalle o justificación
El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal requiere la terminación por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 102779 suscrita el 21 de diciembre del 2023 con el proveedor XOREX DE COLOMBIA SAS, lo anterior teniendo en cuenta que el proveedor se encuentra incurso en una situación que le impide la entrega del ETP-TB-40 Tableta 10" - 10.9"pulgadas -- Mínimo 2,8 GHz -- WIFI / CELULAR -- mSata o eMMC o NGFF/M.2 -- 128GB -- 8 GB -- Zona 1.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO

Documento:79.703.083

ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL



Firma de proveedor

Nombre:JOSE ANDRES RAMIREZ VELASQUEZ

Documento:79.592.291

XOREX DE COLOMBIA SAS

NIT:830.026.811-0

Fecha de Solicitud: 04 de 07 de 2023	Área de Origen: Área de Gestión de Desarrollo Local de San Cristobal
--------------------------------------	--

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: Orden de Compra - 102779	Fecha de Suscripción: 21 de diciembre de 2022.	Tipo de Contrato: Orden de Compra
Plazo Inicial: Seis (6) meses	Fecha de Inicio: 18 de enero de 2023	Fecha de Terminación Inicial: 17 de julio de 2023.
Contratista: XOREX DE COLOMBIA SAS		
Supervisor:	Valor Inicial: \$ 12.296.336,05	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 2
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	Modificación No. 2 Terminación anticipada por mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 102779 del 2023.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. 1		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	Ajuste fecha terminación de la Orden de Compra 102779, en razón a la suscripción del acta de inicio, quedando fecha final el 17 de julio del 2023.

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

<p>Información general del contrato</p> <p>Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE INCIDAN EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO ABIERTO-LOTE II: TABLETAS DIGITALES – (LOTE 5 ACUERDO MARCO DE PRECIOS).</p> <p>Valor total ejecutado a la última factura: \$ 0</p> <p>Plazo de ejecución actual: seis (06) meses</p>

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	\$ 12.296.336,05
Valor ejecutado a última factura:	\$ 0
Valor a Adicionar:	\$ 0
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 12.296.336,05

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal requiere la terminación por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 102779 suscrita el 21 de diciembre del 2023 con el proveedor XOREX DE COLOMBIA SAS, lo anterior teniendo en cuenta que el proveedor se encuentra incurso en una situación que le impide la entrega del ETP-TB-40 Tableta 10" - 10.9" pulgadas -- Mínimo 2,8 GHz -- WIFI / CELULAR -- mSata o eMMC o NGFF/M.2 -- 128GB -- 8 GB -- Zona 1.

Teniendo cuenta que esta Orden de compra inicio el 18 de enero de 2023 se describen a continuación las actividades que se realizaron desde el inicio a la fecha:

1. Se realizó una reunión inicial de seguimiento donde el proveedor indica que a la fecha no disponen de una tableta que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en la orden de compra, pero que el fabricante para este caso LENOVO les ha manifestado que en el mes de marzo habrá tránsito es un producto con estas especificaciones. Dada la situación anterior se pacta como fecha de entrega de los elementos a finales del mes de marzo del 2023.
2. Dado que en el mes de marzo no se recibe información de una fecha exacta de entrega de estos elementos la entidad procede a solicitar al proveedor mediante correo electrónico el día 15 de marzo de 2023, se nos indique la fecha de entrega de estos elementos.
3. Se recibe mediante correo electrónico el día 14 de abril del 2023 un correo electrónico que indica lo siguiente: *"En nuestra primera reunión indicaciones que el fabricante había indicado que tenía tránsito de producto para el mes de marzo, sin embargo, el equipo que llegó no cumple con las características solicitadas en el ETP aprobado por la entidad.*

Relaciono producto: ZAAJ0292CO TB125FU M10 Plus 10,61" WiFi Helio G80, 4GB, 128GB, Front8.0MP/Rear 8.0MP, 7500mAh, Android 12, Incluye Lápiç y folderFicha técnica https://psref.lenovo.com/Detail/Lenovo_Tablets/Tab_M10_Plus_3rd_Gen?M=ZAAJ0292CO

*El equipo no cumple porque llego con 4GB y lo solicitado son 8GB
No incluye la opción Celular*

Nuevamente escalamos la solicitud y la respuesta que hemos recibido es que el equipo por ahora no lo están manejando y se podría traer, pero se deberían ensamblar una cantidad significativa (+1000).

Solicitamos una carta para anexarla a nuestra comunicación y soportar nuestra comunicación.

Revisamos en otra marca (Samsung) y ellos nos indicaron que para el segundo semestre del 2023 se espera que llegue el S8 PLUS configuración parecida, por ahora nos ofrecen esta alternativa con Celular Galaxy Tab S6 Lite LTE Galaxy Tab S6 Lite WIFI 4GB_64GB GRAY con lápiz +Estuche tipo Libro “

4. El día 19 de mayo del 2023, se realiza reunión de seguimiento de la orden de compra donde el proveedor ya indica que ya no tiene certeza de que lleguen de nuevo unas tabletas con las características solicitadas en la orden de compra, situación que ha llevado a solicitarle al fabricante LENOVO que les indique mediante oficio si van llegar estas tabletas de nuevo, quedando como compromiso la entrega de este documento con el fin de que la entidad pueda tomar medidas sobre la orden de compra.
5. El día 15 de junio se recibe correo electrónico enviado por XOREX DE COLOMBIA con una carta de LENOVO, donde nos informan que actualmente no tienen disponible una tableta que cumpla actualmente con el ETP solicitado en la orden de compra.
6. Se realizó reunión de seguimiento de la Orden de Compra el día 15 de junio de 2023, donde se le solicito al proveedor allegar una carta del fabricante (LENOVO) que sea más específica y clara respecto a la comercialización y venta en Colombia de una tableta con las especificaciones solicitadas en la orden de compra.
7. E día 22 de junio del 2023, se envía oficio con radicado de ORFEO No. 20235420422571 al proveedor XOREX DE COLOMBIA SAS, requiriendo de manera inmediata la carta del fabricante, en donde se indique desde cuando están estos equipos fuera del mercado y si van a estar o no disponibles unas tabletas digitales con las especificaciones técnicas requeridas, lo anterior teniendo en cuenta que la orden de compra inicio el 18 de enero del 2023. Así mismo se solicitó información de la gestión realizada para la ejecución de la orden de compra.
8. El proveedor ha manifestado mediante un oficio radicado en el aplicativo ORFEO No. 20235410070712 el día 28 de junio del 2023, llegar a un común acuerdo para realizar la terminación de la orden de compra, ya no le es posible realizar la entrega de las cinco tabletas inmersas dentro de los ítems de esta, Así mismo indican que la no entrega de ETP obedece a causas no imputables en su querer y voluntad, dado que el fabricante Lenovo mediante oficio del 23 de junio del 2023, dirigido a la Alcaldía Local de San Cristobal manifiesta lo siguiente ... *“informa que desde octubre de 2022 el producto detallado a continuación se dejó de producir, por lo tanto, no hay, ni habrá existencias de este producto. Tableta 10" - 10.9" pulgadas -- Mínimo 2,8 GHz -- WIFI / CELULAR-- mSata o eMMC o NGFF/M.2 -- 128GB -- 8 GB”*. Situación que hace que no sea posible dar cumplimiento a la entrega de los equipos, lo anterior, fundado en circunstancias de la intervención de un tercero para este caso LENOVO marca autorizada para este proveedor dentro del Catálogo Marcas ETP III - Nacional para el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III en lo que corresponde al Lote 5 - Tablet, lo cual con lleva a una situación fuera de control del contratista, como factor de fuerza mayor o caso fortuito.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: N/A

Valor Máximo para Adición en SMLV: N/A

Valor Adición Solicitada en SMLV: N/A

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión solicito la aprobación de la modificación No.02, consiste en la terminación anticipada por mutuo acuerdo de la ORDEN DE COMPRA 102779-2022.



Supervisor
JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL



Apoyo a la Supervisión
JULIETH ANDREA MARTINEZ TOVAR
PROFESIONAL SISTEMAS – CPS-235-2023

Proyectó: Julieth Andrea Martínez Tovar – Profesional Sistemas CPS-235-2023
Revisó: Luz Nelly Carreño Pérez – Contratación CPS-442-2023